

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/doc. 4263/08 add. 1
7 abril 2008
Original: inglés

COMENTARIOS DE LA MISIÓN PERMANENTE DE ESTADOS UNIDOS ANTE LA OEA EN
TORNO AL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS, A SOLICITUD DEL CONSEJO PERMANENTE



REPRESENTANTE PERMANENTE
DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ANTE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.

13 de marzo de 2008

Señor Embajador:

Me complace responder a su petición del 20 de febrero ante el Consejo Permanente para que los Estados Miembros presenten comentarios en torno al Informe del Presidente sobre la Sesión de Reflexión sobre las Reuniones de Negociación para la Búsqueda de Consensos sobre un proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Adjunto a la presente sírvase encontrar los comentarios de Estados Unidos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Robert Manzanares'.

Robert Manzanares
Representante Permanente Interino

Excelentísimo señor
Embajador Cornelius Smith
Representante Permanente de las Bahamas y
Presidente del Consejo Permanente
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C. 20006

Cc: Excelentísimo Embajador Reynaldo Cuadros
Representante Permanente de Bolivia

Comentarios de Estados Unidos de América en torno al Informe del Presidente sobre la Sesión de Reflexión celebrada del 26 al 28 de noviembre de 2007

Los Estados Miembros de la OEA que dieron su apoyo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aún se encuentran en el proceso de determinar la mejor manera de cumplir sus compromisos políticos a fin de implementar las disposiciones de dicha declaración. No han quedado en claro los efectos que esta declaración pueda tener sobre los procesos, políticas y leyes de índole nacional. Aquellos que votaron a favor de esta declaración no han tenido la oportunidad de tratar de cumplir sus compromisos políticos adquiridos al amparo de este instrumento de las Naciones Unidas.

No todos los países del Hemisferio pudieron dar su apoyo al texto de las Naciones Unidas, y entre dichos países se encuentra Estados Unidos. Lo que nos preocupa con respecto a la Declaración de las Naciones Unidas es una cuestión de principio, la cual también debe aplicarse al texto que está considerando la OEA. Existen algunos obstáculos importantes que impiden a Estados Unidos dar su apoyo a la Declaración de las Naciones Unidas. Dichos obstáculos también se aplicarían al actual texto de la OEA. Estados Unidos no puede apoyar el uso del texto de las Naciones Unidas como “base” o “punto de partida” para cualquier instrumento de la OEA.

La postura de Estados Unidos con respecto a los textos de las Naciones Unidas y de la OEA no es señal de que somos ajenos al tema de los derechos de los pueblos indígenas. Por el contrario, Estados Unidos sigue estando sumamente interesado en combatir la discriminación social contra los pueblos indígenas, en que los pueblos indígenas participen más en los procesos políticos nacionales, en atender la falta de infraestructura y las malas condiciones de vida en las áreas indígenas, y en colaborar en áreas relativas a los derechos territoriales y gobierno autónomo de los pueblos indígenas.

En este momento, conviene más a la OEA facilitar un intercambio de experiencias y prácticas óptimas entre los Estados Miembros, en lugar de quedarse estancada indefinidamente en un texto. Como Estados Miembros podemos lograr que esta organización haga una aportación práctica que marque una diferencia en la vida de los pueblos indígenas.

Al principio de la décima Reunión de Negociación para la Búsqueda de Consensos, el gobierno de Estados Unidos señaló que tenía una reserva general sobre la totalidad del texto en discusión y que no daría su apoyo a ningún texto de un proyecto de Convención Interamericana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que fuese aprobado en ese momento.

Nos permitimos ahora reiterar esta reserva como nuestra postura general. Creemos que si el Grupo de Trabajo decide continuar las negociaciones en torno a un proyecto de Declaración, la reserva de Estados Unidos le permitirá elaborar más rápido un texto sin corchetes ni notas de pie de página que sea aceptable para la mayoría de los Estados y el Caucus de los Pueblos Indígenas.